

Pasto, 4 de noviembre de 2022.- En la fecha doy cuenta al despacho de la H. Magistrada **ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA** con el proceso de RD 2021-00044(11944), informando que dentro del término de ejecutoria del auto que admitió el recurso las partes no solicitaron pruebas.

La parte que no interpuso el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, no se pronunció sobre el recurso.

El Ministerio Público no emitió concepto.

El asunto ingresa al Despacho para sentencia.

Sírvase proveer.